

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 8 del Decreto núm. 524-22, del 13 de septiembre de 2022, que designó a Yudelka Marilín García Cabrera, auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Orlando, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5. Se deroga el artículo 13 del Decreto núm. 426-22, del 5 de agosto de 2022, que designó a Kharla Abril Constanza Henríquez, auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Orlando, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 7. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 100-23 que deroga los decretos que nombraron una embajadora alterna en la Misión Permanente de la Republica ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América, una primera secretaria y un auxiliar en las embajadas de nuestro país en Ecuador y Hamburgo – Alemania, respectivamente. G. O. No. 11103 del 17 de marzo de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 100-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 302-17, del 28 de agosto de 2017, que designó a Maria Gabriella Bonetti Zeller, embajadora alterna en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, Estados Unidos de América, renunciante.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 223-11, del 13 de abril de 2011, que designó a Olga Patricia Bonilla Quintana, primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República del Ecuador.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 584-20, del 23 de octubre de 2020, respecto a la reposición de Lourdesjasel Arama Vergés Pérez como auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania. En consecuencia, se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 52-12 del 16 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 4. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 101-23 que nombra a Davidia del Carmen Jiménez Agramonte e Irina Marlot Santana Sánchez, vicecónsules de la República en Miami – Florida y Houston - Texas, Estados Unidos de América, respectivamente. Designa a Soraya Franco de Peña consejera en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el artículo 9 del Decreto núm. 53-23. G. O. No. 11103 del 17 de marzo de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 101-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 9 del Decreto núm. 53-23, del 14 de febrero de 2023, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 9. Davidia del Carmen Jiménez Agramonte queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.”

ARTÍCULO 2. Soraya Franco de Peña queda designada consejera en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.